

La Dorada - Caldas, 15 de Marzo del 2.022

Señora

Juez Primera Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

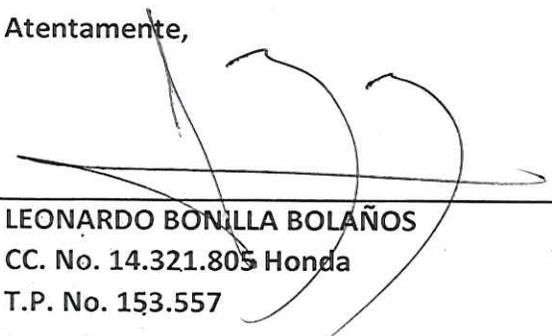
REFERENCIA: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: FABIO MENDOZA
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2020-291

LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación(artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$742.000
Indexación:	\$2.118
Costas:	\$40.000
Total:	\$784.118
Resol Colp SUB 187887 de 2021	\$744.118
Excedente	\$40.000

Atentamente,


LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557